

**AVISO**

**COMPASS LATAM HIGH YIELD USD FONDO DE INVERSIÓN**  
(el “*Fondo*”)

**Fondo de inversión administrado por**  
**VINCI COMPASS S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**  
(la “*Administradora*”)

Comunicamos a ustedes el depósito del nuevo texto refundido del Reglamento Interno del Fondo, el cual contiene las siguientes modificaciones acordadas en Asamblea Extraordinaria de Aportantes celebrada con fecha 26 de noviembre de 2025:

- (i) Se acordó modificar (a) el nombre del Fondo, pasando de denominarse “*Compass Latam High Yield USD Fondo de Inversión*” a “*Vinci Compass Latam High Yield USD Fondo de Inversión*”, (b) la razón social de la Administradora de “*Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos*” a “*Vinci Compass S.A. Administradora General de Fondos*” y (c) las referencias al sitio web de la Administradora. A fin de reflejar dichas modificaciones, se modifica /i/ el Título I. “*Características de Compass Latam High Yield USD Fondo de Inversión*”; /ii/ el Título V. “*Política de Votación*”; /iii/ el Título VII “*Aportes y Valorización de Cuotas*”; /iv/ el Título IX. “*Otra Información Relevante*”; y /v/ el Anexo A;
- (ii) Se modifica el número UNO “*Objeto del Fondo*” del Título II “*Política de Inversión y Diversificación*” con el objeto de precisar la redacción del mismo y la clasificación de riesgo “*High Yield*”;
- (iii) Se modifica el numeral 3.1 del número TRES. “*Características y Diversificación de las Inversiones*” del Título II. “*Política de Inversión y Diversificación*”, para efectos de establecer un límite de inversión del 5% en activos extranjeros, cuyos gestores no cuenten con aprobación de la Comisión Calificadora de Riesgo; y
- (iv) Se modifica la letra A “*Disminución de capital Periódica*” del número DOS “*Disminuciones de Capital*” del título X “*Aumentos y Disminuciones de Capital*” para efectos de modificar la periodicidad y los límites de las disminuciones de capital periódicas del Fondo.

Los cambios referidos precedentemente son las principales modificaciones efectuadas al Reglamento Interno del Fondo, sin perjuicio de otras adecuaciones de redacción, numeración o cambios formales efectuadas al mismo, que no constituyen modificaciones de fondo de las disposiciones correspondientes.

Las modificaciones incorporadas en el texto del Reglamento Interno entrarán en vigencia a partir del día 8 de enero de 2026, según lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°365 de la Comisión para el Mercado Financiero.



Finalmente, y a fin de resolver cualquier duda que los Aportantes pudieren tener en relación al nuevo texto del Reglamento Interno del Fondo, hacemos presente que los Partícipes podrán contactarse con la Administradora o Agente de la misma, a través de su asesor de inversiones, por medio del teléfono número 223644660 o ingresando a <https://latam.vincicompass.com/>.

**GERENTE GENERAL**

**VINCI COMPASS S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**